

INFORME DE ACTIVIDADES

SERVICIOS PROFESIONALES N° 024 DE 2023

PMD-IACPS-01-2023	Agosto 2023	01	1 de 5
CODIGO	FECHA	VERSION	PAGINAS

NIT. 816.000.158-5

CONTRATISTA	LUZ ADRIANA GÓMEZ GAMBOA	Período de ejecución	03 DE SEPTIEMBRE AL 2 DE OCTUBRE DE 2023	BRE AL 2 DE DE 2023
Objeto del contrato	OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LAPERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO EN TEMAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR"	S COMO ABOGADO	S EN LAPERSONE	KÍA MUNICIPAL SS PÚBLICOS

DOCUMENTO SOPORTE	- Se anexa copia de la solicitud (737 del 12 de diciembre de 2023) oficio de constancia de llamada N. 1302 LAGG. VP 737 y archivo de terminación de vigilancia N. 1301 de fecha 15 de septiembre de 2023.	Se anexa solicitud del peticionario.
TRABAJO Y/ O ACTIVIDAD REALIZADA	- Se recibe vigilancia N. 737 de fecha 12 de diciembre de 2022 a nombre de RUBEN QUIÑONEZ MONTOYA, para que continúe conociendo del caso y lleve a culminación esta petición (Asunto: Se ordene terminación y archivo sobre el proceso de cobro coactivo). Se hace seguimiento a la vigilancia por parte de la Personería Municipal, se habla telefónicamente con el peticionario y se procede a dar por terminada la misma.	- Se recibe derecho de petición vía correo electrónico el 14 de septiembre de 2023 a nombre del señor JUAN JAIRO BRAVO identificado con la cédula de ciudadanía N. 18.508.567, solicitando que le sea aplicado el subsidio que tiene en el primer piso de su vivienda al segundo. El día 22 de septiembre de 2023 me comunico telefónicamente con el peticionario al celular
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	4. Realizar acripariero a la delegación en Derecho de petición, medio ambiente y servicios públicos doritios en las visitas y gestiones realizadas en relación con las empresas de servicios públicos domiciliarios.	

RECIBIDO POR: REVISO: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal ELABORÓ: Luz Adriana Gómez Gamboa Contratista

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas.@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

Hora

Año



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

N° 024 DE 2023

PMD-IACPS-01-2023	Agosto 2023	01	2 de 5
CODIGO	FECHA	VERSION	PAGINAS

NIT. 816.000.158-5

DOCUMENTO SOPORTE	ara la ficha filesta debe dar el	siendo Se anexa vigilancia N. 599, oficio N. 19 lícitud del 25 de septiembre de 2023 sinto a (constancia de llamada a peticionario habla para cierre de vigilancia) oficio AG 20 ir por del 25 de septiembre de 2023. Terminación vigilancia)	io de - Se anexa registro fotográfico y acta de asistencia	la por N/A
TRABAJO Y/ O ACTIVIDAD REALIZADA	Nro.3105290245 y se le explica que el subsidio solo aplica para la primera planta de su vivienda, ya que ésta, es la que tiene ficha catastral y reconocimiento jurídico legal. También se le manifiesta que para poder acceder al subsidio en la segunda planta debe desenglobar para que la Secretaría de Planeación le pueda dar el subsidio de acuerdo al estrato.	- Se recibe vigilancia N. 599 del 02 de agosto de 2022 a nombre de SANTIAGO PEREZ MORALES, para que continúe conociendo del caso y lleve a su culminación esta petición (Asunto: Solicitud información sobre matrícula inmobiliaria). Se hace seguimiento a la vigilancia por parte de la Personería Municipal, se habla telefónicamente con el peticionario y se procede a dar por terminada la misma.	- Se asiste al Comité de Estratifi <mark>cación</mark> del municipio de Dosquebradas el día 15 de septiembre de 2023 en la sala de juntas de la Secretaría de Planeación	Para este período no se prestó apoyo, ni asesoría requerida por parte de la Oficina del Consumidor.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA			2. Apoyar y asesorar a la Personera delegada en derecho de petición, medio ambiente y servicios públicos domiciliarios en lo relacionado con el comité de estratificación.	3. Prestar apoyo y asesoría a la Personera delegada en Derecho de petición, medio ambiente y

	Hor	
	Año	
POR:	Mes :	
RECIBIDO POR:	Día	100
REVISO: Manuelita Toro Patiño ##		AND SOUND STATE OF SOUND SOUND SAND
ELABORÓ: Luz Adriana Gómez Gamboa Contraticta		



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 024 DE 2023

GO PMD-IACPS-01-2023	Agosto 2023	ON 01	3 de 5
CODIGO	FECHA	VERSION	PAGINAS

NIT. 816.000.158-5

DOCUMENTO SOPORTE		Se anexa registro de usuarios atendidos	- Se anexa Derecho de petición, respuestas de Serviciudad, CARDER y Desarrollo Agropecuario.
TRABAJO Y/ O ACTIVIDAD REALIZADA		- Se brindó asesoría Jurídica de manera presencial en la Personería Municipal de Dosquebradas en temas relacionados con: Servicios Públicos, Salud, multas de tránsito, contratos de arrendamientos, entre otros.	- Se recibe Derecho de Petición de la señora Fabiola Bedoya de Ospina identificada con la cédula de ciudadanía N. 24.940.857 de Pereira, solicitando la poda de una palmera que está ubicada junto a su domicilio y que a su criterio representa un peligro para ella y para los transeúntes en general. De este caso ya tiene conocimiento CARDER, Desarrollo Agropecuario y Serviciudad, pero la peticionaria no está conforme con las respuestas. El día 22 de septiembre me comunico telefónicamente con la señora Fabiola y le manifiesto que se hará una visita al lugar de los hechos con la Empresa Serviciudad y la Personeria Municipal,
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	servicios públicos domiciliaria en las actividades que se realicen como miembro del Consejo de protección al consumidor, y brindando orientación a los usuarios de la Personería en materia de protección al consumidor	4. Prestar apoyo en las visitas, reuniones y demás actuaciones que se delegue por parte de la supervisora y/o el Personero	Municipal.

RECI	Día
REVISO: Manuelita Toro Patiño	Icipai
ELABORÓ: Luz Adriana Gómez Gamboa	CONTRACTOR

RECIBIDO POR:

Día Mes : Año

Hora

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165 personería@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 024 DE 2023

CODIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSION	01
PAGINAS	4 de 5

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/ O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO SOPORTE
	para que se emita un concepto técnico y en la cual ella pueda estar presente. - Se recibe Vigilancia de solicitud N. 624 de junio de 2022 a nombre de Jose Edgar Gil Restrepo. Asunto: Solicitud rectificación Área de Terreno. Rectificación Avalúo para la reliquidación del cobro del predial y devolución de saldo a favor, lo anterior para que continúe conociendo del caso y lo lleve a culminación.	- Se anexa solicitud del peticionario. Oficio 17 del 22 de septiembre de 2023- constancia de llamada de terminación y oficio 18 Terminación de vigilancia.
5. Realizar mensualmente la actualización y publicación de la ejecución de contratos en la plataforma del SECOP II de la entidad y dar cierre a los que fueron terminados.	- Se realiza reunión el día 2 de octubre de 2023 con el doctor Sebastián Jaramillo para socializar el estado de la contratación de la Personería Municipal en la plataforma Secop II Se realiza el cargue y revisión de los documentos contractuales de inicio y de ejecución de todos los contratistas de la Personería Municipal vigencia 2023	- Se anexa registro fotográfico - Se anexa pantallazo de secop II
6. Presentar mensualmente al supervisor del contrato un informe de las actividades desarrolladas conforme a los objetivos específicos del contrato,	-Se presenta informe mensual de las actividades correspondientes a los objetivos específicos del contrato, acompañado de una relación de documentos que soportan como evidencia el desarrollo y cumplimiento de los alcances.	-Archivo reposa en la Personería Municipal de Dosquebradas y en la plataforma de SECOP II.

ELABORÓ: Luz Adriana Gómez Gamboa Contratista	REVISO: Manuelita Toro Patiño Personera Municipal	RECIBIDO POR:	R:	
		Día	Mes :	Año

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165 personería@dosquebradas.gov.co / personeríadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co

Hora



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 024 DE 2023

CODIGO	PMD-IACPS-01-2023
FECHA	Agosto 2023
VERSION	01
PAGINAS	5 de 5

NIT. 816.000.158-5

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/ O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO SOPORTE
acompañado de una relación de		
los documentos producidos para		
el cumplimiento de los mismos,		
que debe incluir la información		
estadística mensual consolidada		
relacionada con las actividades		
desarrolladas, la cual deberá ser		
registrada en el formato diseñado		
para la elaboración del informe de		
gestión de la Personería Municipal		
y deberá cargarlos en la		
Plataforma SECOP II.		

Luz Adhana Gómez Gamboa Contratista

Manuelita Toro Paviño Personera Municipal RECIBIDO POR:

REVISO: Manuelita Toro Patiño HA

ELABORÓ: Luz Adriana Gómez Gamboa Contratista

ía____Mes__:__Año____Hora_

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personería@dosquebradas.gov.co / personeríadosquebradas@gmail.com www.personeríadosquebradas.gov.co



DEPENDENCIA	DELEGACION DERECHO DE PETICION MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS
CODIGO	500
SERIE	20
SUBSERIE	3

SERIE DOCUMENTAL. DERECHO DE PETICION

SUBSERIE DOCUMENTAL:

VIGILANCIA SOLICITUD No. No.737

PETICIONARIO (A) RUBEN QUIÑONEZ MONTOYA

TESORERIA GENERAL

DEL

DEPARTAMENTO

SE ORDENE TERMINACION Y

ARCHIVO SOBRE EL PROCESO

DE COBRO COACTIVO

CARPETA No

1_DE

12 DE DICIEMBRE



NIT.816.000.158-5

AUTO AVOCANDO TRASLADO

DOSQUEBRADAS, RISARALDA NUEVE (9) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023)

LA SUSCRITA PERSONERA DELEGADA EN DERECHO DE PETICION MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS EN PLENO USO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES, LEGALES Y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 162 del 16 de diciembre de 2008, proferida por el señor Personero Municipal de Dosquebradas, Risaralda, fueron delegadas a este Despacho, funciones para conocer de las vigilancias respecto la adecuada y oportuna respuesta que los funcionarios públicos del orden Municipal deben dar a las peticiones que les realizan los ciudadanos. Se procede de conformidad y se avoca el conocimiento del asunto de fecha de apertura 12 de diciembre del 2022 Radicado 737 - 22 y en consecuencia Dispone.

Se procede a dar traslado, de las diligencias practicadas, para que continue conociendo del proceso se presentar informe ejecutivo con la finalidad que se establezca la responsabilidad y que se obligue todos los (las) involucrados a que realicen pretensiones manifestadas en el Derecho de Petición remitido por el señor (a) RUBEN QUIÑONEZ MONTOYA, ante la TESORERIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO y que se viene adelantando en esta Delegación con base a la SE ORDENE TERMINACION Y ARCHIVO SOBRE EL PROCESO DE COBRO COACTIVO

Practicar las demás diligencias que se requieran a fin de esclarecer los hechos materia de vigilancia de este Derecho de Petición.

Remitir al Señor (a) LUZ ADRIANA GOMEZ GAMBOA, En su calidad de CONTRATISTA ABOGADA ASIGNADA A ESTA DELEGACION para que continue conociendo del caso y lleve a culminación dicha petición.

CUMPLASE

Atentamente.

ALIA ANDREA GUERRERO PABÓN

Personera Delegada En Derecho De Petición.

Medio Ambiente Y Servicios Públicos

ELABORÓ: Stheveens Durango Patiño	Aprobó: Natalia Andrea Guerrero Pabón	RECIBI	DO POR:_			_
Dul	Paboli	Dia	Mes	Año	Hora	
CAM PISO 02 OFICINA 2	09 200 TELEFONO 2404465					

Dosquebradas, Noviembre 09 de 2022

Doctora

DARNELLY VELEZ CARDONA

Tesorera General del Departamento

Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17

Pereira (Risaralda)

REFERENCIA: DERECHO DE PETICIÓN

RUBÉN QUIÑONEZ MONTOYA, mayor y vecino de este municipio, identificado con la C.C. No. 18.510.595 de Dosquebradas, con fundamento en los artículos 23 y 23 de la Constitución Política, la ley 1755 de 2015 y con apoyo en la ley 1581 de 2012 que define el Habeas Data como "el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos", por medio del presente escrito me permito elevar DERECHO DE PETICIÓN, previo a las siguientes consideraciones:

- El 26/07/2022 me enteré que en mi cuenta de ahorros del Banco W se registró un embargo en virtud al Oficio No. 16927 proveniente de la Tesorera General del Departamento dentro del proceso No. 9478.
- Al dirigirme a la Tesorería General del Departamento, me informaron que el embargo obedece al impuesto del vehículo de placas <u>DXV663</u>.
- Una vez me enteré de lo anterior procedí a solicitar la prescripción del referido impuesto, lo cual fue resuelto mediante Resolución No. 0714 del 12/08/2022, en la cual se resolvió:

PRIMERO: Declarar la prescripción de la acción de cobro del impuesto de las vigencias fiscales de los años 1999 a 2003 correspondiente al vehículo de placa DXV663, más las sanciones y los intereses que se generen hasta la aplicación de la resolución, conforme a la solicitud presentada por el Señor RUBEN QUIÑONES MONTOYA, como propietario del vehículo, con base en las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto administrativo.

4. Dentro del trámite de la acción de tutela al radicado 2022 00482 adelantada en el Juzgado Segundo Civil Municipal de Cartago, la Gobernación de Risaralda informó que revisada su base de datos lograron determinar que me encuentro registrado en su sistema IUVA como propietario del vehículo camioneta marca Toyota, modelo 1996,

identificado con las placas DXV663, el cual estuvo matriculado en el Municipio de Dosquebradas, para las vigencias 2002, 2003 y 2004 y que a partir de la vigencia del año 2005 la placa se encuentra inactiva con este departamento

 En virtud de lo anterior, no existen obligaciones pendientes de pago a favor de la Gobernación de Risaralda a partir del año 2005, razón por la cual no debe existir ningún proceso en mi contra por concepto de impuesto del vehículo de placas <u>DXV663</u>.

En virtud de lo anterior elevo la siguiente,

PETICIÓN

- Se ordene la terminación y consecuente archivo del proceso de cobro coactivo adelantado en mi contra por concepto de impuesto del vehículo de placas <u>DXV663</u>.
- Se decrete el levantamiento de la medida cautelar decretada dentro del proceso de cobro coactivo adelantado en mi contra por concepto de impuesto del vehículo de píacas <u>DXV663</u>.
- Se oficie al Banco W informando el levantamiento de la medida de embargo inscrita en mi cuenta de ahorros.

NOTIFICACIONES: Manzana 31 Casa 9 Barrio Montebonito en el municipio de Dosquebradas, celular 3235531010 – 3118397641, correo electrónico tata1317@hotmail.es

Atentamente,

RUBÉN QUIÑONEZ MONTOYA C.C. No. 18.510.595 de Dosquebradas



Nit 816.000.158-5

Oficio No 1481 VIG SOL 737 - 22 DPMSP Al responder favor este número y al correo delegacionpersoneria@dosquebradas.gov.co

Dosquebradas 15 de diciembre de 2022

Señor (a)
RUBEN QUIÑONEZ MONTOYA

Ciudadano (a) Email: tata1317@hotmail.es Dosquebradas

Asunto:

Vigilancia Solicitud No. 737-22

Atendiendo instrucciones impartidas por la Personera delegada en Derechos de Petición Medio Ambiente y Servicios Públicos Doctora LADY DANIELA MARINA ARIAS. Para su conocimiento y demás fines pertinentes, le comunicamos que esta Delegación asumió la vigilancia de la petición de SE ORDENE TERMINACION Y ARCHIVO SOBRE EL PROCESO DE COBRO COACTIVO, estamos pendientes que el (la) SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, de la respuesta en los términos indicados en la Ley.

Es menester tener en cuenta informarle que el termino para resolver el derecho de petición en mención por parte de la entidad correspondientes será **HASTA EL 29 DE DICIEMBRE-22**. Así las cosas, cumplida esta fecha sin recibir respuesta alguna, solicitamos muy respetuosamente hacernos saber a más tardar dentro de los 3 días siguientes.

Atentamente.

FIRMA DIGITALIZADA

ALBA LUCIA ARANGO BEDOYA

Auxiliar Administrativa Delegación Derecho de Petición Medio Ambiente y Servicios Públicos

ELABORÓ: Alba lucia Arango Bedoya	Aprobó: Lady Daniela Marin Arias	RECIBIDO POR:_				-
		Día	Mes	Año	Hora	



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

Nit 816,000,158-5

Oficio 1543 VIG SOL – 737 -22 DPMASP
Al responder favor citar este número y al
correo
delegacionpersoneria@dosquebradas.gov.co

Dosquebradas 30 de diciembre de 2022

Doctor (a)

DARNELLY VELEZ CARDONA

Tesorera General del Departamento
Mail. contactenos@risaralda.gov.co - radicacion.salida@risaralda.gov.co
Dosquebradas

ASUNTO:

Vigilancia Solicitud No. 737-22

Objeto:

SE ORDENE TERMINACION Y ARCHIVO SOBRE EL PROCESO DE COBRO COACTIVO

Atendiendo instrucciones impartidas por parte de la Personera Delegada en Derecho de Petición Doctora LADY DANIELA MARIN ARIAS. Muy cordialmente les solicitamos informar a esta Delegación el estado actual de la solicitud enviada por el (la) ciudadano (a) RUBEN QUIÑONEZ MONTOYA, con la constancia del recibido, o de informarnos las acciones emprendidas para este fin, con respecto a la petición con fecha 09 de noviembre 2022 (anexo escritos).

Cabe recordarle que los términos se encuentran vencidos y la no respuesta a un Derecho de Petición o solicitudes, es causal inmediata de la apertura de investigación disciplinaria. En caso de no recibirse respuesta oportuna al presente requerimiento, se considera su comportamiento incurso en falta gravísima conforme lo establece los términos legales a un Derecho de Petición o solicitudes, lo hacen incurrir en violación a sus deberes funcionales en los términos del Código Único Disciplinario.

De no recibir respuesta al respecto, se dará aplicación a lo establecido en la Ley 1755 del 2015 "ARTÍCULO 30: Peticiones entre autoridades -Cuando una autoridad formule una petición de información o de documentos a otra, esta deberá resolver en un término no mayor de diez (10) días. En los demás casos, resolverá las solicitudes dentro de los plazos previstos en el artículo 14 ".

Es de anotar que el (la) ciudadano (a) debe obtener pronta respuesta, completa y de fondo a su solicitud.

Atentamente,

FIRMA DIGITALIZADA

ALBA LUCIA ARANGO BEDOYA

Auxiliar Administrativa Delegación Derecho de Petición Medio Ambiente y Servicios Públicos

ELABORÓ: Alba Lucia Arango Bedoya	Aprobo: Lady Daniela Marin Arias	RECIBIDO POR:
		DíaMesAñoHora



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Dosquebradas, 15 de Septiembre 2023

Oficio No1302. LAGG VP 710-22

CONSTANCIA DE LLAMADA

Asunto: Informe Terminación Vigilancia de petición No. 737-2022

El día 30 de agosto de 2023, desde la Personería Municipal, de manera telefónica se le preguntó al señor RUBEN QUIÑONEZ MONTOYA, identificado con la cédula de ciudadanía N. 18.510.595 de Dosquebradas si estaba conforme con la respuesta de la Tesorería General del Departamento ante la reclamación hecha en esta delegación, radicada bajo la vigilancia Nro. 737-2022 de fecha 12 de diciembre de 2022, con lo que manifiesta frente a la conformidad y satisfacción con la misma.

Por lo anterior, LUZ ADRIANA GOMEZ GAMBOA, contratista de la Personería Municipal de Dosquebradas, deja constancia de que la presente vigilancia es archivada a consideración y aprobación del peticionario.

Así las cosas, esta Agencia del Ministerio Público dará aplicabilidad al artículo 17 de la ley 1755 de 2015 y procederá a ordenar el **ARCHIVO** de la misma, remitiendo copia de esta decisión al peticionario al correo tata1317@hotmail.es

Atentamente,

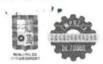
DALLICIC DO COLOCA

LUZ ADRIANA GOMEZ GAMBOA

CC. 42.122.914 PEREIRA

ARO RO: LUZ Adriana Gómez	APROBO: Natalia Andrea Guerrero Pabón	RECIB	DO POR:_		
THUMUN TO		Día	Mes	Año	Hora

personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co



Terminación vigilancia No 737-22

1 mensaje

PERSONERIA DOSQUEBRADAS <personeria@dosquebradas.gov.co> Para: "tata1317@hotmail.es" <tata1317@hotmail.es>

18 de septiembre de 2023, 14:25



MANUELITA TORO PATIÑO Personera Municipal Dosquebradas personena@dosquebradas gov.co

Este correo efectrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envian a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copla, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo.

OF No 1301 AG.pdf 600K



FECHA	MAYO - 2023
VERSIÓN	01
PÁGINAS	01 de 01

Oficio No. AG1301 – VS737-22 DPMASP (Al responder citar este número y al correo delegacionpersoneria@dosquebradas.gov.co)

Dosquebradas, 15 de septiembre de 2023

Señor:

RUBEN QUIÑONEZ MONTOYA

tata1317@hotmail.es Dosquebradas – Risaralda

Asunto

: TERMINACIÓN VIGILANCIA No.737-22

Objeto

: SE ORDENE TERMINACION Y ARCHIVO SOBRE EL PROCESO DE COBRO

COACTIVO.

Cordial saludo,

Respetuosamente le informamos que, haciendo vigilancia a su Petición, esta Delegación solicitó a la TESORERIA GENERAL DEPARTAMENTAL remitir copia de la respuesta que le fuera suministrada en atención a su solicitud.

Mediante constancia de comunicación telefónica al número de celular 323-553-1010 del día 30 de agosto de 2023, el peticionario manifestó conformidad con la respuesta inmediata ante la solicitud realizada.

Una vez evaluada su solicitud y la respuesta allegada, esta Agencia del Ministerio Público considera cumplido el objeto de la vigilancia y por lo tanto ordenará su ARCHIVO.

Atentamente,

NATALIA ANDREA GUERRERA PABON Personera Delegada Derecho de Petición Medio

Ambiente y Servicios Públicos

	The state of	IDO POR:	RECIB	APROBÓ: Natalia Andrea Guerrero	ELABORO: Luz Adriana Gómez
Hora_	_Año	Mes	Dia	Pabón danna Calli	Gamboa
	Año	Mes	Dia	Pabón Colle Gally	Gamboa

Informe Terminación vigilancia de Petición No 737-2022

1 mensaje

PERSONERIA DOSQUEBRADAS <personeria@dosquebradas.gov.co> Para: "tata1317@hotmail.es" <tata1317@hotmail.es>

18 de septiembre de 2023, 14:30



MANUELITA TORO PATIÑO Personera Municipal Dosquebradas personeria@dosquebradas.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS está prohibida. Si tisted no es el destinatario a guien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo.

OF No 1302 LAGG.pdf 641K



correo electrónico
personeria@dosquebradas.gov.co

Fecha 14 09 2023
Nombre del Solicitante JUON JOI10 BICIVO
Cédula 18.508.567 Víctima del Conflicto si () No ()
Dirección MZ 5 CS 18 BOILIO Inquilinos Rural Urbano
Teléfono 3105290245 celular
Correo Electrónico Ocupación
Nivel Académico ¿ Tiene alguna discapacidad?
Actúa en Representación de PÍO DÍO
Mechas
1. Me instalaron un contador diferente en el segundo Piso de mi casa. 2. El estrato del primer piso el 1-bajo-bajo: 3. El recibo del agua del segundo piso esta llegan- do como si fuera un estrato alto quen la factura el estrato aparece provisional y no estrato bajo-bajo. Nota si no alcanza a resumir los bertos tavos compolementar en la parte de atrás.
es estato aparece provisional y no estato bajo-bajo. Nota: Si no alcanza a resumir los hechos tavor complementar en la parte de atrás
Pretensiones
1. Desecho de petición a Selviciodad. 2. Solicifando que la factura o el cobio del selvicio del 3. Piso 2 de la M25 CSI8 Bassio Inquilin sea par effició 1-bajo, bajo De conformidad con lo dispuesto en las normas vígentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequivocamente a la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con lo que concierne al proceso que en este momento radico ante esta entidad. Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de
Datos Personales publicada en www.personetiadosquebradas.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los

fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: personeria@dosquebradas.gov.oo línea telefónica 606 3401165, atención ventanilla única

Firms for Inino Both Cédula 18508567.

disponible de lunes a viernes de 7.00 a.m. a 3.00 p.m. en jornada continua.

CUENTA

T. PAGAR:

\$157,600 30/ago./2023 Fecha expedición 16/ago/2023 12,46:51 Ultimo día de pago 29/ago/2023 Suspensión el día Total a pagar --> Documento No. 271900047 Meses de deuda

CONCEPTO

ACUEDUCTO
Total ambientals
Consumo na residens
Gargo Igo
Austili por indondeo
Recargoss
ALCANTARILADO
Tasa retributiva

Clase de uso PROVISIONAL

Estrato

INFORMACION ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

A15FA284513

Ruta. 691510500201

Cuenta: 837342

Nombre cliente. BRAVO VARELA JUAN JAIRO

INFORMACION DEL USUARIO

SCFO-03 V 05

MZ 5 CS 18 PS 2 INQUILINOS MZ 5 CS 18 PS 2 INQUILINGS

Direc entrega Direc servicio

Duplicado

DETALLE DE LA FACTURA

VIPERIODO cuotas pen CANTIDAD UNIDAD VAUNIT

27.231 89 27.231 8068	187	1265	4777	17 069 10 518 6 406
0.88 2.094.65 8.068	187	1 403 15	129	6.468
Shn3 Shu3 Shu4cr mas	17 64	Sm3 Sm3	SANUSCY MASS	the set set on
<u></u>		100		

35.572	27 231	B Deal	3	187	24,410	1.265	18.241	4 777		120	17.068	10 518	6.458	2000	y 19	
0.58	2 094 65	8,068	9	187		87.34	1 403 15	4777		129		10.518	6.468	5	98	
Shra	Shris	Sharaca mass	649	6/4		Semi-	Sm3	S/suscr mes	**	10		10	w	M	19	
=	13			-		70	13	+-		+		-	***	-		

Cargo fijo Apatie por recordoo Recargos Vertimiento no ne

Cargo vanable Ajuste por nidan; Recargos Cargo fijo

> 575 5 5

Lectura anterior Consumo (m3)

Lectura actual

Vertimiento (m3)

Periodo consumo 28/jun /2023 - 28/jul /2023

Observación lectura

Diametro

Medidor



0.03251 0.0014 0.00096 0.00003 0.00151

> ton/mes ton/mes

Consumos anteriores

TAFNA ton/mes ton/mes

TRNA

2

98.092 71.328 71.233 109.187

32.175 54.520 19.269 32.175 47 998

80,509 V/TOTAL

33.286

VIASE 17.235 17.093 16 808 16.998 16.619

VIALC 25.784 22.060 22 060 38.048 12 879

VIACU 37.490

M3

NO SELLAR SOBRE EL CODIGO DE BARRAS

I
U
4
7
4

6/090 /2023 12 46 51

80.550

VENCIMIENTO

FECHA DE EXPED

29/ago./2023

\$157.600

69 2

CICLO EDAD

Int. mora 0,50 %

271900047

DOCUMENTO

Costu recohecy transp CRT = 4 323 fingesucion final CDT = 1,267 Costo de aprovecham CA = 211 Costo fratam. babiados CTL s. COSTOS VARIABLES.

Costo barrido y fimp CBLS » 4 043 Costo limpieza urbana CLUS » 3 656

serv. CCS = 2.169

ton/mes ton/mes

TRA

DISTOS REFERENCIA AGUEDUCTO COSTOS REFERENCIA ALCAVITARADO COSTOS RIJOS

No residen 0 TAFA ton/mes

Unid habitac residen.

Recolección frente Frec recolección Tho productor

Frec. barndo:

Frec. lavado áreas p.

Frec poda arboles. Frec corte cesped.

Wisem Wisem

Pequeño producMultusuano: No

INFORMACION SERVICIO DE ASEO

CMA=Costo medio de admin. = 8067,6. CMA=Costo mado de admin. = 4776.93.

ar cons - CMO + CMF + CMT

Tar C flo :: CMA

Tar C flo = CMA

Tar vertim = CMO + CMI + CMT

CMO=Costo media operación = 1089.21 CMO=Costo media operación = 413.81 CMT-Costo media invessor = 1005.44 CMT-Costo media invessor = 985.34 CMT-Costo media basa = 99,34 CMT-Costo media basa = 99,34

TRRA TRLU **TRBL**

//ario

No VBA + 139 552

CONCORDANCIA CON LAS CLAUSULAS 9 y 11 DEL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES, SU SERVICIO DE ACUEDUCTO SERÁ SUSPENDIDO, SI A LA FECHA DISPUESTA COMO ULTIMO DIA DE PREAVISO: SERVICIUDAD ESP INFORMA QUE DE CONFORMDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 140 DE LA LEY 142 DE 1994 "SUSPENSIÓN POR INCUMPLIMIENTO", EN AGO, NO HA CANCELADO SU FACTURA.

NERGIA DE PEREIRA, DAVIVIENDA, PICHINCHA, TAMBIEN A TRAVES DE NUESTRA PAGINA WEB PUNTOS DE RECAUDO: APOSTAR, COLPATRIA, SUDAMERIS, REDEBAN, PUNTOS RECAUDO ww.serviciudad.gov.co por medio del boton PSE

S &				\$170,200	anciaciones.	Valor cuc	Saldo de
SALDO ANTERIOR	ANTICIPOS	TOTAL A PAGAR:	Apostar S.A. Apostar en linea	Valor ultimo pago.	Deuda pendiente de financiaciones.	Fecha	Cuotas pend
K-IL M	Montagasa	Ciffornia					Cucta No
1-1 V-1	Fernando Jose Da Pena Monteccoo	Gerente	Sitio donde realizo el ultimo pago	Cohor a Terrame	NEODWAC CARTERA	M. Acherdo	Jacob recargos

Nombre software SICESP Pt.US, tabus

Duplicado

ante Leondas Guevisra Baquero Nt 4575000

nda ota



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS PAZ Y SALVO DE IMPUESTO PREDIAL

Nro.: 197439

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

CERTIFICA QUE:

Referencia Catastral

0107000001720016009000000

Direccion

Mz 5 Cs 18 LOS INQUILINOS

Avaluo Catastral

56,785,000.00

Clase de Predio

01 URBANO

Fecha de Expedicion

29-08-2023

Fecha de Vigencia

31-12-2023

Destinacion Certificado :

05 Paz y Salvo Municipal

Se encuentra a PAZ Y SALVO con el MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS hasta el 31-12-2023 por concepto

Areas en M2

48

Construccion

97

Estrato

R - 1

NOMBRES DE PROPIETARIOS	C.C / NIT
MARIA LIGIA GUARIN ZAPATA	42001181
Observaciones:	
Para constancia de lo anterior se firma en Dos	quebradas a los 29 dias del mes de Agosto de 2023
Firma y Sello del Responsable	Pagina 1 de 1

Olicina de Impuestos

Auditors S.G.I Paul | Personal 125-ALEJANDRA MOLINA PORRAS Tour

ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

COMUNICACIÓN EXTERNA (FORMULARIO DE RADICACIÓN DE PORSFD)







Dosquebradas, 31 de agosto de 2023

Juan Jairo Bravo Varela Condominio Villa Bambusa (Via Marsella) 3105290245 Pereira, Risaralda



No.20230831 - 23679

ASUNTO: Certificado de Estratificación No 19535

Cordial saludo:

CONSTANCIA DE ESTRATO

La Secretaría de Planeación del Municipio de Dosquebradas informa que a partir del proceso de estratificación que maneja el Municipio, mediante Decreto Municipal Nº184 del 28 de junio de 1996, dando aplicación a la metodología tipo I adoptada, teniendo en cuenta las características físicas de las unidades de vivienda y su contexto urbanístico, se le ha asignado:

ESTRATO:UNO (BA	JO-BAJO)		
SECTOR: 1	SECCIÓN:11	MANZANA:33	LADO: T

INFORMACIÓN GENERAL

Dirección:	Mz 5 Cs 18 LOS INQUILINOS
Ficha Catastral:	01-07-0000-0172-0016-0000-00000

Válida para trámites ante EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, SECRETARÍA DE HACIENDA, ENTIDAD FINANCIERA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA, ORGANISMO JUDICIAL Y/O OTROS.

Atentamente,

MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE DIRECTOR(A) ADMINISTRATIVO(A)

Proyectó: MONICA YAZMIN ALVAREZ GARCIA

3	78		
=	- D	100	
F. 6	> 17	17 100	
CIE	1	100	

MACROPROCESO: MISIONAL

PROCESO: ATENCIÓN AL CIUDADANO

SUBPROCESO: N/A

SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

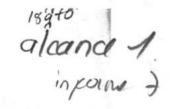
FORMATO DE PETICIONES VERBALES

VERSION:4

4.	FECHA DE RECIBIDO HORA 3116566
	e/+ 162
2-	RADICADO O NO DE CONSECUTIVO ASIGNADO
3-	TIPO DE SOLICITUD: PETICIÓN QUEJA RECLAMO SUGERENCIA
4-	AREA O DEPENDENCIA A QUIEN SE DIRIGE: Panpa ción
5-	
6-	OBJETO DE LA PETICION/ASUNTO: CONTIGENDO Estratificación
7-	RAZONES EN LAS CUALES FUNDAMENTA LA PETICIÓN / DETALLE DE LO SOLICITADO:
	Solicitud de Certificado de
	Esteablicación para realizar tiamites
	EN SEMICIOCAED MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS OFICIAL DE ATENCIONA A CIUDICIANO
	MATA A
	2 9 A50 T075
	HOIA 1:00 La
3	DOCUMENTOS ANEXOS: SI X NO CUANTOS FOUOS TOTALES 2
	RELACION DE ANEXOS: COpia Piedial Pous Natural Management Late -
0	- DATOS DEL SOLICITANTE, REPRESENTANTE Y/O APODERADO: / 1
5	NOMBREY APELLIDOS TVAN Jaiso Bravo Varet
	D D 12508567
	DIRECCION/CHIDAD : Condominio Villa Bambusa : (Via Marsella)
	JILLOUGHT GOOD I IIIIII III III III III III III III
	TELEFONO / FAX: 310 S29 0245 CORREO ELECTRÓNICO X
	FIRMA DEL SOLICITANTE CUANDO APLIQUE X JULIA JANINO BOWO VOY ELE
	SINO AUTORIZO a la Alcaídia Municipal de Bosquebradas part dar uso de mis datos personales aquí registrados, conforme a las POLITICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES, para las finalidades allí descritas. Consulte las políticas en nuestra página Web. https://www.dosquebradas.gov.to/web/ Políticas portal Web: Política de Tratamiento de Datos Personales
	10- PARA USTED EL PRESENTE FORMATO ES CLAPO Y FACIL DE DILIGENCIAR? SI NO
	SI SU RESPUESTA ES NEGATIVA AGRADECEMOS EL APORTE DE SUGERENCIAS
	Se deja constancia explicita de la formulación y recibo de la presente putición, según lo contemplado en los Arts. 2.2.3.12.1 y 2.2.3.12.3 del Decreto 1156 de 2016, en materia de Peticiones presentadas Verbalmonte.

NOMBRÉ Y FIRMA FUNCIONARIO QUE RECIBE Y RADICA





DEPENDENCIA	DELEGACION EN DERECHO DE PETICION MEDIO AMBIENTE Y SERVICION PUBLICOS
CODIGO	500
SERIE	20
SUBSERIE	2

SERIE DOCUMENTAL. DERECHO DE PETICION

SUBSERIE DOCUMENTAL:

VIGILANCIA PETICION SOLICITUD No.599

SANTIAGO PEREZ MORALES PETICIONARIO (A)

(OFICINA DE PERSONERIA ANTE: INSTRUMENTOS PUBLICOS)

SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE MATRICULA INMOVILIARIA

1 DE CARPETA No

03 AGOSTO **FECHA INICIAL:**

FECHA FINAL:

2022

"Conserva en buen estado este legajo, representa la memoría e identidad de la Personeria Municipal de



correo electrónico

personeriadosquebradas@gmail.com
Fecha 02/08/22
Nombre del Solicitante SAUTIAGO REPER Horales.
Cédula 10086442. Víctima del Conflicto si () No (A
Dirección Calley 1 # 13-66. Rural Urbanojo, Buenos Aves.
Teléfono 313 6174223. Celular
Correo Electrónico Ocupación
Nivel Académico ¿ Tiene alguna discapacidad?
Actúa en Representación de
Wechos
Hace 26 años tengo posecion de la Casa, pago Producil y Servicios publicos desde que vivo hay. Solicido Hatricula impobiliaria, e solicitado con derecho de Reticon a instrumentos Rubhicos de Santa rosa y Dos quebradas, al hiero Hetro- Politara y toposta coda e en solicido. Cazor de mi solicido.
Nota: Si no alcanza a resumir los hechos favor complementar en la parte de atrás
Pretensiones
2 Soliuto Matriale innovitario
3.
De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con lo que concierne al proceso que en este momento radico ante esta entidad.
Así mismo, deciaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en <u>www.personeriadosquebradas.gov.co</u> , manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de lo fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.
Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a tra de los canales presenciales, el correo electrónico: personeriadosquebradas@gmail.com línea telefónica 606 3401165, atención ventanilla úni disponible de lunes a viernes de 7.00 a.m. a 3.00 p.m. en jornada continua.
Se suscribe en la ciudad de DOSQUEBRADAS, el dia O1 () de OB. de 2022. Filma SANTIAGO PERT: Nombre Codula 10036442



CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT.816.000.158-5

AUTO AVOCANDO TRASLADO

DOSQUEBRADAS, RISARALDA NUEVE (9) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023)

LA SUSCRITA PERSONERA DELEGADA EN DERECHO DE PETICION MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PUBLICOS EN PLENO USO DE SUS FUNCIONES Y FACULTADES, LEGALES Y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 162 del 16 de diciembre de 2008, proferida por el señor Personero Municipal de Dosquebradas, Risaralda, fueron delegadas a este Despacho, funciones para conocer de las vigilancias respecto la adecuada y oportuna respuesta que los funcionarios públicos del orden Municipal deben dar a las peticiones que les realizan los ciudadanos. Se procede de conformidad y se avoca el conocimiento del asunto de fecha de apertura 2 de agosto del 2022 Radicado 599 – 22 y en consecuencia Dispone.

Se procede a dar traslado, de las diligencias practicadas, para que continue conociendo del proceso se presentar informe ejecutivo con la finalidad que se establezca la responsabilidad y que se obligue todos los (las) involucrados a que realicen pretensiones manifestadas en el Derecho de Petición remitido por el señor (a) SANTIAGO PEREZ MORALES, ante la OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS y que se viene adelantando en esta Delegación con base a la SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE MATRICULA INMOVILIARIA.

Practicar las demás diligencias que se requieran a fin de esclarecer los hechos materia de vigilancia de este Derecho de Petición.

Remitir al Señor (a) <u>LUZ ADRIANA GOMEZ GAMBOA</u>, En su calidad de <u>CONTRATISTA ABOGADA</u> <u>ASIGNADA A ESTA DELEGACION</u> para que continue conociendo del caso y lleve a culminación dicha petición.

CUMPLASE

Atentamente,

NATALIA ANDREA GUERRERO PABÓN

Personera Delegada En Derecho De Petición,

Medio Ambiente Y Servicios Públicos

ELABORÓ: Stheveens Durango Patiño Aprobó: Natalia Andrea Guerrero REC

RECIBIDO POR:

Dia Mes

Hora

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165 www.personenadosquebradas.gov.co

personenadosquebradas@gmail.com



E-	1910
CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01
	1

NIT. 816.000.158-5

Dosquebradas, 25 de Septiembre 2023

Oficio No19. LAGG VP 599-22

CONSTANCIA DE LLAMADA

Asunto: Informe Terminación Vigilancia de petición No. 599-2022

El día 30 de agosto de 2023, desde la Personería Municipal, de manera telefónica se le preguntó al señor SANTIAGO PEREZ MORALES, identificado con la cédula de ciudadanía N. 10.086.442, si estaba conforme con la respuesta de la SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS ante la reclamación hecha en esta delegación, radicada bajo la vigilancia Nro. 599-2022 de fecha 03 de agosto de 2022, con lo que manifiesta frente a la conformidad y satisfacción con la misma.

Por lo anterior, LUZ ADRIANA GOMEZ GAMBOA, contratista de la Personería Municipal de Dosquebradas, deja constancia de que la presente vigilancia es archivada a consideración y aprobación del peticionario.

Así las cosas, esta Agencia del Ministerio Público dará aplicabilidad al artículo 17 de la ley 1755 de 2015 y procederá a ordenar el ARCHIVO de la misma, remitiendo copia de esta decisión al peticionario al correo leidypc1982@hotmail.com

CC. 42.122.914 PEREIRA

ELABORÓ: Luz Adriana Gómez | APROBO: Natalia Andrea Guerrero Pabón RECIBIDO POR: Gamboa Hora

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165 personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co





PERSONERIA DOSQUEBRADAS <personeria@dosquebradas.gov.co>

Terminación Vigilancia No 599-22

1 mensaje

PERSONERIA DOSQUEBRADAS <personeria@dosquebradas.gov.co> Para: "lcidypc1982@hotmail.com" <lcidypc1982@hotmail.com>

26 de septiembre de 2023, 11:09



MANUELITA TORO PATIÑO Personera Municipal Dosquebradas personeria@dosquebradas.gov.co

AVISO

DE

CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la PERSONERÍA MUNICIPAL. DE DOSQUEBRADAS está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo.

OF No 019 LAGG.pdf 611K



FECHA	MAYO - 2023
VERSIÓN	01
PÁGINAS	01 de 01

Oficio No. AG20 - VS599-22 DPMASP (Al responder citar este número y al corred delegacionpersoneria@dosquebradas.gov.co)

Dosquebradas, 25 de septiembre de 2023

Senor:

SANTIAGO PEREZ MORALES

leidypc1982@hotmail.com Dosquebradas - Risaralda

Asunto

: TERMINACIÓN VIGILANCIA No.599-22

Objeto

: SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE MATRICULA INMOBILIARIA

Cordial saludo.

Respetuosamente le informamos que, haciendo vigilancia a su Petición, esta Delegación solicitó a la SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS remitir copia de la respuesta que le fuera suministrada en atención a su solicitud.

Mediante constancía de comunicación telefónica al número de celular 313 617 4223 del día 30 de agosto de 2023, el peticionario manifestó conformidad con la respuesta inmediata ante la solicitud realizada.

Una vez evaluada su solicitud y la respuesta allegada, esta Agencia del Ministerio Público considera cumplido el objeto de la vigilancia y por lo tanto ordenará su ARCHIVO.

Atentamente.

NATALIA ANDREA GUERRERA PABON Personera Delegada Derecho de Petición Medio

Ambiente y Servicios Públicos

APROBÓ: Natalia Andrea Guerrero RECIBIDO POR: ELABORÓ: Luz Adriana Gómez Gamboa Pabón

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165 www.perschenadosquebradas gov co

personeriados quebradas @gmail.com



erminación Vigilancia No 599-22

mensaje

ERSONERIA DOSQUEBRADAS <personeria@dosquebradas.gov.co> Para: "Icidypc1982@hotmail.com" <lcidypc1982@hotmail.com>

26 de septiembre de 2023, 11:05



MANUELITA TORO PATIÑO Personera Municipal Dosquebradas personeria@dosquebradas.gov.co

AVISO

DE

CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo en su caso, los archivos adjuntos al mismo, pueden contener información de carácter confidencial y/o privilegiada, y se envían a la atención única y exclusivamente de la persona y/o entidad a quien va dirigido. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS está prohibida. Si usted no es el destinatario a quien se dirige el presente correo, favor de contactar al remitente respondiendo al presente correo y eliminar el correo original incluyendo sus archivos, así como cualesquiera copia del mismo.

包 658K OF No 20AG.pdf



	na 302		Temporalistic de la Résultéra			1203				Note: El disjond accones setan d	omento de esta formeto ayude a cera eferminedes en cade uma de las Pulto	A THE STATE OF	des Munic	ion digit cplo. PW	es de les Savor rev	diament rear el P	NE CIE PAGINA.
NODATIFICACIÓN		The second secon			Gènera	Forer days	de main m	names par de palgons	CARACTERIZACIÓN DE ABILITANTES JEJINSTONIAL DAD					Spinore Service Spinore	prise Sile 1	Person	
8	Terram y Apeldon	Cedute to Coutedatio	Correo Electrinico	Tuttiano	Manager dis- select	- 40	ro Condetto	Dest	Institution y/o organización,	Municipin	Describit	Barto	Constant No.	4 mm	18	9	Smt
1/4	examoler Monah (1	1003/280	atexanden menales	कार्यमाग	5	X	14	16	23	3/045	CHIEC SA.	Guralalier			0	-	V
3	stave Divers	1068001042	Services publica	321817770	15	×	14	10	24	D/bas	CAN		391	1	X		Guston
	tenice from Alura	THE RESIDENCE OF STREET STREET	Monocon Golficacon	3/04/609 A	5	1	14	16	23	Plas	CAm	Girdole		1	7		79/1/
э	Contraction of the last terminate and terminate and the last terminate and	of discount of the same	man segui	ARCHITECTURE OF THE PERSON OF	1000	8	14	16.	24.	7/10	CAM	andabec		1	7		1/3/11
Ą.	laude Villa	Mary 769	way without who games		4	7	9	16.	12	Oldas	Finca des Polmos	Calner		1	1	<	· Sterm
1	MonaHantago	42.121.772	dia nam. 2002(0)	dima.	(8)	K		1	10	RIES		B/Soard	10	1		-	10
	luzt Hurtag		Caclaseo-com	-70B2095		K	14	16	73	Didas	CAM	Molwor	1	1	X	16	1 1000 Choos
	oblu A. Gamen		and representations	32/1409189	-	X	14	March 1	23	Didas	ERIGAD SA ESP	Guddhae		11	X		Lapo
1	Eurobeth Pena R.	42150943	donation district	40 3162916 OP	5	7	17	16	20	/1.	REESONERIA	-0-	188	1	V	-	Kell son
4	uz Adiam Gom	26 42 122 919	E Longer Dynaile	Be 310918	48.9	1		100	MARK.	1000	REEDIKE			11	10	1	J. Dellacella
,			Ou g		1		-	-			No.		13				
1	W.L. Indiana				1					100			9.5	100			
1000000	CH.D DE VERS CHARGE STANDARD CONTROL FORWARD MANAGEMENT STANDARD EXAMPLE STANDARD AUGUSTONICA TOUR JOHNSON STANDARD AUGUSTONICA TOUR AUGUSTONICA TOUR	CONDICION 5. Partiture con des ages 5. Victoria de Contices 10. Alubrica de Contices 10. Major cabres se tres 10. Major cabres se tres 10. Majores 10. Majores 10. Con Tabres 10. Con	CTMR Ob. Message 17. Associatedade 18. Entitiona 18. Principate 20. Read 21. Ease	RISTITUCK GRICANICA 22: Liaeus conocie 25: Fuccionation 24: Carregilinare 25: Ciudodero 24: Con T	CHÓN				in pair Phil		tage de Substit	Coles	nero Malturn di cerr Tistali s	d mentadas	Tutal Tot Tot Tot da espe	UST tal USE _ tal USE _	ti Cada Itam Pecha de Vigença: à
- X 10 1	AND STREET, SHIP OF THE PARTY OF THE PARTY.	to began relatingly comparing much	T said of party braining that adjusted to the control of	age of Tubber on to be seen a factor of the seen of th	angle little	Oth sandas	Dear y term below to	STATE OF	garrielli perce of cure	Crimes all others	St. discharged, major in cell and industrials of the control of th	retired, regional to b	ecad, v5 pair				

